



23 de octubre de 2024

EL PROGRAMA DE LA CARM NO CALCULABA CORRECTAMENTE LA BASE REGULADORA DE LAS INCAPACIDADES TEMPORALES

Agradecemos que otras OOSS se adhieran a las tesis que pusimos de manifiesto en el INFORMA que colgamos el día 3 de junio y que adjuntamos. Llevamos años sufriendo esta IRREGULARIDAD.

Si has estado de baja, no dudes y RECLAMA, ES TU DERECHO.

En UGT Servicios Públicos llevamos bastantes reclamaciones interpuestas, reconociéndonos la Administración, INCLUSO algunas en vía administrativa, aunque si bien de forma parcial, CONTRA LAS QUE VAMOS A INTERPONER LOS PERTINENTES RECURSOS, AL NO ESTAR CONFORMES.

Esta irregularidad la han sufrido todos los compañeros del IMAS (sujetos a turnos, noches y festivos), funcionarios con Jornada Especial (Conductores Parque Móvil, Carreteras, Agentes de Seguridad, etc), Personal no docente sujetos a turnicidad, nocturnos, etc., Personal que presta servicios en Centros de Menores (ates, educadores sociales, trabajadores sociales, integración social).

ANIMAMOS A RECLAMAR A TODOS LOS PERJUDICADOS , PONTE EN CONTACTO CON TU DELEGADO DE UGT EN TU CENTRO DE TRABAJO, O CONTACTA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 968274188 o CORREO ELECTRÓNICO comunidad.rgmurcia@ugt-sp.ugt.org

UNID@S GANAMOS TOD@S